
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Actuaciones
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 14o de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. A seis de diciembre de dos mil trece. En el juicio de amparo 928/2013-V, promovido por Roberto Fabián Silva Toledo, se ordenó emplazar a los terceros interesados Edgar Delgado Cárdenas, Saydi Osiris Hernández Márquez y Antonia Beatriz Carrasco Carrasco, para que si a sus intereses conviene, comparezcan a ejercer los derechos que les correspondan en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado el auto de formal prisión de diecinueve de octubre de dos mil seis, dictado en la causa penal 67/2006 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México; autoridades responsables al Juez Octavo de Distrito en el Estado de México y otras; y como preceptos constitucionales violados, los artículos 1, 2, 14, 15, 18, 20 y 22. Se hace del conocimiento de los terceros interesados que la audiencia constitucional se fijó para las doce horas con veintisiete minutos del once de diciembre de dos mil trece, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario
Carlos Serafín Ríos Solís
Rúbrica.

(R.- 382728)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

ADRIANA LARA GASTALDI y/o GIA ADRIANA LARA GASTALDI.

En los autos del juicio de amparo 1727/2013-I, promovido por Armando López Martínez, contra el acto de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 13 de enero de 2014.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito
en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 382986)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas

Por ignorarse el nombre y domicilio de la albacea de la tercero perjudicada sucesión a bienes de Gonzalo Sifuentes Martínez, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazar por edictos a quienes les asista derecho a heredar de dicha sucesión; haciéndoles saber que en este Juzgado, se tramita el juicio de amparo 592/2013-I, promovido por Esteban Ríos Sarellano, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas y otras autoridades, que hizo consistir en la orden de aprehensión, dictada en su contra dentro del proceso penal 43/2004, instruido en su contra, por los delitos de Homicidio Calificado y Lesiones Calificadas; en el cual se encuentran señaladas las diez horas con veinte minutos del siete de febrero de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional; se les previene para que comparezcan en el término de treinta días, que contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las siguientes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrado de este Juzgado.

Zacatecas, Zac., a 7 de enero de 2014.

Secretaría de Juzgado

Lic. Ma. de los Angeles Huerta Vázquez
Rúbrica.

(R.- 383180)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JORGE BERNARDO TREJO MORALES.

En el juicio de amparo **457/2013**, promovido por **Sandra Fonseca Estrella, por su propio derecho**, contra actos de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Cuarto de lo Familiar, ambos del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio del tercero interesado **Jorge Bernardo Trejo Morales**, por auto de 11 de octubre de 2013, se ordenó emplazarlo al presente juicio de amparo por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse al mismo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación, por su propio derecho o por conducto de apoderado o persona autorizada en términos de ley que pueda representarlo, apercibido que de no presentarse en dicho plazo, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 11 de octubre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Karina Morales Chavarría
Rúbrica.

(R.- 383198)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro
Juicio de Amparo 1368/2013-I-A
EDICTO

GABRIELA PATRICIA ROMERO SEVILLA
o GABRIELA P. ROMERO SEVILLA

En el juicio de amparo **1368/2013-I-A**, promovido por **Alfonso Villa Cobos**, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil de Querétaro y otras autoridades, en el que **GABRIELA PATRICIA ROMERO SEVILLA o GABRIELA P. ROMERO SEVILLA**, tiene el carácter de tercero interesada, se dictó un auto en el que se ordena emplazarla a dicho juicio de amparo, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las **DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, haciéndole saber que la demanda de amparo con la que se inició el juicio constitucional de referencia, esto es en el juicio 1368/2013-I-A, la mencionada parte quejosa, reclama a la

citada autoridad responsable, **la falta de emplazamiento a juicio, así como todo lo actuado en el expediente civil 637/2009 del índice del juzgado responsable promovido por la sucesión testamentaria a bienes de Carlos Gómez Martínez contra Gabriela Patricia Romero Sevilla.** Edicto que se ordena publicar conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la referida tercero interesada, que deberá presentarse a este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado copia de la demanda respectiva.

Querétaro, Qro., a 11 de diciembre de 2013.
Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Ruth Haggi Huerta García
Rúbrica.

(R.- 382457)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 11/2014-I, promovido por LUIS ALBERTO Y PEDRO VICTORIO ambos de apellidos GALEANA RÍOS, por su propio derecho, contra la resolución de cuatro de octubre de dos mil trece, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a juicio a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio al tercero interesado Jonathan Armando Camero Loaiza, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

PUBLICACION EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 383245)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
Actuaciones
EDICTO

AIDA PEREZ VILLAGOMEZ

En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del juicio de amparo directo civil 422/2013, promovido por Francisco Cantú Villarreal, por su propio derecho y como albacea de la sucesión a bienes de Martín Cantú Villarreal, contra la resolución de siete de junio del dos mil trece, dictada por la Octava Sala Unitaria Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, dentro del toca de apelación 24/2013, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de catorce de noviembre de dos mil trece, se ordenó emplazarla por edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir", haciéndole saber que podrá presentarse en este tribunal colegiado a defender sus derechos de considerarlo necesario dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo.

Monterrey, N.L., a 21 de enero de 2014.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Lic. Edgar Arturo Ramírez López
Rúbrica.

(R.- 383246)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

MARTHA IOLOXOCHITL ESPARZA FLORES.

ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, **JOSE LUIS CRUZ ALVAREZ**, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO **1341/2013**, PROMOVIDO POR **IGCAR DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL RICARDO JOSE RAYMOND GRAU, CONTRA ACTOS DE LA **QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y OTRA AUTORIDAD**, DE QUIEN RECLAMA LA RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 2013 DICTADA DENTRO DEL TOCA PENAL 423/2013 RELATIVA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE LIBERTAD DE 06 DE MAYO DE 2013, EN EL PROCESO PENAL 258/2012 DEL INDICE DEL JUZGADO SEXTO DEL RAMO PENAL DE ESTA CIUDAD; SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A **MARTHA IOLOXOCHITL ESPARZA FLORES**, QUIEN TIENE EL CARACTER DE TERCERA INTERESADA, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE AL JUICIO CON TAL CARACTER SI A SU DERECHO CONVENIERE; SE DEJA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DEMANDA PROMOVIDA, Y EN CASO DE NO COMPARECER EN EL TERMINO INDICADO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27, FRACCION III, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO; SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.- PARA PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

San Luis Potosí, S.L.P., a 7 de enero de 2014.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí

César Serna Díaz de León

Rúbrica.

(R.- 383117)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
Estado de Nuevo León
Actuaciones
EDICTO

En los autos del juicio de amparo **878/2013-VIII-A**, promovido por **Hiram Sánchez Zamora**, contra actos del Juez Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se ordenó notificar a la **tercera interesada Iris Esperanza Rodríguez Valdez, representante del menor Ricardo Jair Rodríguez Gutiérrez**, por medio de **edictos**, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente a la última publicación, mediante apoderado o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se continuará el juicio, y por su incomparecencia, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este juzgado; **publicación que deberá realizarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país**; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento.

Monterrey, N.L., a 23 de enero de 2014.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Luz del Alba López Carrasco

Rúbrica.

(R.- 383259)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros, éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Juicio de amparo: 926/2013

En los autos del Juicio de Amparo número 926/2013, promovido por **JORGE ALBERTO LUNA REYES, ARMANDO DOMINGUEZ RAMIREZ, LUIS DAVID BISTRAIN GALICIA Y URIEL ESAU LEON SANCHEZ**, contra actos del JUEZ SEXAGESIMO TERCERO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL y otras autoridades, consistente en **la emisión del auto de término constitucional de veintitrés de agosto de dos mil trece, dictado dentro de los autos de la causa penal 216/2013**, donde se señaló entre a otros a ROBERTO BOSH, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como tercero interesado, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual del citado tercero interesado, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la ley reglamentaria del juicio de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado federal.

Atentamente:

México, D.F., a 16 de diciembre de 2013.

Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

M. en D. Luz María Ortega Tlapa

Rúbrica.

(R.- 382580)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
de Yucatán, con residencia en Mérida
Mérida, Yucatán
Juicio de Amparo 501/2013-I-A
EDICTO

TERCERO INTERESADO: JUAN MANUEL CASTRO MANZANILLA.

En los autos del Juicio de Amparo 501/2013-I-A, promovido por Luis Argel Barbudo Cupul contra actos que reclama del Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, con sede en esta ciudad, y de otras autoridades, que hizo consistir en su demanda de amparo en la orden de aprehensión y/o reaprehensión dictada en su contra por parte del Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, y de otras autoridades; y en su escrito de ampliación de la misma, en la resolución emitida el veinte de marzo de dos mil trece, en autos del toca 2066/2012, por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, con sede en esta ciudad; hágase saber al aludido tercero, que deberá presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, **apercibido** que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo, y del escrito de ampliación de la misma, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en uno de los de mayor circulación en el Estado de Yucatán; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo en vigor, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada Ley de Amparo.

Mérida, Yuc., a 16 de diciembre de 2013.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. José Humberto Enríquez Gamboa

Rúbrica.

(R.- 382925)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado,
con sede en Mérida, Yucatán
Exp. 788/2013-I**

EDICTO

ANA MARIA ALVAREZ MARTINEZ.
(TERCERO INTERESADA)

En cumplimiento al auto de veinte de diciembre de dos mil trece, dictado en los autos del juicio de amparo número 788/2013-I, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por EMA GABRIELA MOLINA CANTO, contra actos del Fiscal General del Estado de Yucatán y otras autoridades, consistente en la orden de aprehensión y detención; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a la tercero interesada ANA MARIA ALVAREZ MARTINEZ, el cual deberá ser publicado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, y EN EL PERIODICO "REFORMA" por ser el de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber, que el expediente en el que se actúa, debe presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en Mérida, Yucatán, dentro del plazo de treinta días contados a partir de del siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda de garantías.

Mérida, Yuc., a 20 de diciembre de 2013.
La Actuaría Judicial del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán
Lic. Verónica Eunice Galue Ruz
Rúbrica.

(R.- 382930)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**
EDICTO

AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 14/2014-IV, promovido por Mario Félix García Martínez y/o Félix Mario García Martínez y Juan Ricardo García Martínez, por su propio derecho, contra la resolución de veinticinco de octubre de dos mil doce, dictada por la Segunda Sala Colegiada Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a la menor tercera interesada María Luisa García Anduaga, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, por conducto de persona con facultades para representarlo apercibido que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente
Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 383242)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Familiar
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 27 veintisiete de los corrientes, dictado dentro del expediente número **170/2012**, relativo al juicio **Sumario Familiar**, que sobre **Pérdida de la Patria Potestad**, promueve **Lizbette Núñez Orozco**, frente a **Luis Alberto Malagamba Reyes**, se ordena notificar a **Luis Alberto Malagamba Reyes**, por medio de la publicación de edictos, en los siguientes términos:

“... Se señalan las **12:00 doce horas** del día **17 diecisiete de febrero de este año**, a efecto de que tenga verificativo en la sala de audiencias de este Tribunal, el desahogo de la audiencia de conciliación entre los señores Lizbette Núñez Orozco y Luis Alberto Malagamba Reyes, quienes deberán comparecer personalmente a este Juzgado la cual se llevará a cabo sin asistencia de sus mandatarios, abogados, patronos o asesores; en el entendido de que al demandado Luis Alberto Malagamba Reyes, la notificación en comento se hará mediante la publicación de un edicto la cual deberá realizarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación a nivel Nacional, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta Entidad. Bajo apercibimiento legal, que en caso de no comparecer a dicha audiencia de conciliación se harán acreedores a una multa de 15 quince días de salario mínimo, la cual asciende a \$956.55 (novecientos cincuenta y seis pesos 55/100 M.N), tomando en consideración que dicho salario a la fecha se cotiza en \$63.77 sesenta y tres pesos 77/100 M.N.), la que se hará efectiva a través de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado...”

Morelia, Mich., a 29 de enero de 2014.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado
Tercero Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Lucila Díaz Jiménez
Rúbrica.

(R.- 383309)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.
JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL
CONVOCANDO A POSTORES

Dentro de los autos que integran el expediente número **792/2012-II**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RODOLFO TERAN INFANTE**, por conducto de su apoderado legal **HUGO RICARDO DE LOS SANTOS MENDOZA** contra **LUIS ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ**; se señalaron las **ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la **Audiencia Pública de Remate en su Primera Almoneda** en cuanto al inmueble ubicado en LOTE NUMERO 40 DE LA MANZANA 316, FRACCIONAMIENTO O COLONIA VISTA DEL VALLE, SECCION CIUDAD BRISA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE CASA UBICADA EN LA CALLE MAR SMYTH NUMERO 50, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISA, C.P. 53,280, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,897,715.00 (**tres millones ochocientos noventa y siete mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.**), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. En el entendido de que entre la última publicación de los edictos ordenados y la fecha fijada para la audiencia de remate, deberán mediar un término no menor a cinco días, tal y como lo dispone el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atentamente
México, D.F., a 27 de enero de 2014.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Ernesto Martínez Delgado
Rúbrica.

(R.- 383447)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO **721/2013**, PROMOVIDO POR **JOSE LUIS MARQUEZ GUTIERREZ**, POR PROPIO DERECHO CONTRA ACTOS DEL **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS**, CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE **SE ORDENA NOTIFICAR AL TERCERO INTERESADO JESUS RAFAEL MARTINEZ GARCIA, POR MEDIO DE EDICTOS**, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y AUTO ADMISORIO, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27, FRACCION III, INCISO A), DE LA LEY DE AMPARO; ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS **NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL**, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE AL **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS**, SE SEÑALO COMO TERCERO INTERESADO A **JESUS RAFAEL MARTINEZ GARCIA**, Y PRECISO LA QUEJOSA COMO ACTO RECLAMADO **TODO LO ACTUADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO NATURAL Y PARTICULARMENTE EL EMBARGO TRABADO EN AUTOS Y EL EXHORTO GIRADO AL ESTADO DE JALISCO PARA LA INSCRIPCION DE DICHO EMBARGO SOBRE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL AHORA QUEJOSO, ASI COMO LOS ACTOS TENDIENTES A REMATAR Y ADJUDICAR LOS CITADOS BIENES A FAVOR DE TERCEROS E INSCRIPCION DE EMBARGO.**

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 382923)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,595.00
2/8	de plana	\$ 3,190.00
3/8	de plana	\$ 4,785.00
4/8	de plana	\$ 6,380.00
6/8	de plana	\$ 9,570.00
1	plana	\$ 12,760.00
1 4/8	planas	\$ 19,140.00
2	planas	\$ 25,520.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 2350/12-EPI-01-10 Actor: Express, LLC
EDICTO

KAMHINE SAAD HAIM MOUSSA

En los autos del juicio contencioso administrativo número 2350/12-EPI-01-10, promovido por EXPRESS, LLC., en contra de la C. Coordinadora Departamental de Examen de Marcas "B" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio **MA/M/1985/1223352 de fecha 28 de septiembre de 2012, mediante la cual se niega el registro marcario 1223352 EXPRESS.**, en donde se ordenó emplazar a la persona física **KAMHINE SAAD HAIM MOUSSA**, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, reforma publicada el 10 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibido de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2013.

La C. Magistrada Instructora de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Lic. Luz María Anaya Domínguez

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Carolina Chuayffet Soto

Rúbrica.

(R.- 382789)

“ASOCIACION MEDICA DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA TLALTELOLCO”, ASOCIACION CIVIL

De conformidad a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos vigentes de la “**ASOCIACION MEDICA DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA TLALTELOLCO ASOCIACION CIVIL**”, y en virtud de encontrarse el quórum necesario para la adopción de acuerdos y con fundamento en su artículo noveno de los Estatutos Sociales se convocó a la Asamblea General de Asociados a la cual fueron previamente convocados, la cual se llevó a cabo el pasado 8 de octubre de 2009, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el mismo, se procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

- I. Propuesta, discusión y aprobación para disolver anticipadamente la sociedad y liquidarla
- II. Designación de liquidador y otorgamiento de sus facultades
- III. Determinación de las bases para llevar a cabo la disolución y liquidación de la sociedad
- IV. Designación de delegado que formalice las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Ciudad de México, D.F., a 6 de enero de 2014.

Presidenta

Guadalupe Ozumbilla Hernández

Rúbrica.

Vicepresidente

María Alejandra Lam García

Rúbrica.

(R.- 383316)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades

MARIA GUADALUPE OLGA MAGAÑA ANCONA, en el procedimiento resarcitorio DGR/D/12/2013/R/09/059, por acuerdo de veintitrés de enero de dos mil catorce, se ordenó su notificación por edictos, por la presunta irregularidad consistente en: No controlar la caducidad de medicamentos para el tratamiento de VIH SIDA, en virtud de que del inventario físico realizado, el 9 de octubre del 2010, a la Farmacia 19 de septiembre de la Unidad Medicina de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, se constató que existen 13 frascos de Estavudina cápsulas clave 5293, con un costo unitario de \$244.13, por un total de \$3,173.69 con fecha de caducidad abril de 2010; 100 frascos de Estavudina cápsulas, clave 5294, con un costo unitario de \$79.84, por un total de \$7,984.00, con fecha de caducidad septiembre de 2010; 97 frascos de Didanosina cápsula con gránulos clave 5323, con un costo unitario de \$1,147.72, por un total de \$111,328.84, con fecha de caducidad junio de 2009 y 1 frasco Didanosina tabletas masticables clave 5270, con un costo unitario de \$256.00 lo que ocasionó el vencimiento de los bienes de consumo en abril de 2010, septiembre de 2009, septiembre de 2010, septiembre de 2009 y junio de 2007, respectivamente"; por lo que conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 2o, relativo a la Dirección General de Responsabilidades, y 34, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le cita para que comparezca personalmente, a la audiencia a celebrarse en esta Dirección General de Responsabilidades, sita en Avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del veinte de febrero de dos mil catorce, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibida que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas.

México, D.F., a 23 de enero de 2014.

El Director General

Lic. Víctor José Lazcano y Beristain

Rúbrica.

(R.- 383314)

CONSUMIDORA GASPIQ, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y demás aplicables de los Estatutos Sociales de CONSUMIDORA GASPIQ, S.A. DE C.V., se convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 25 de febrero del 2014, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el edificio marcado con el número 47-A, 5° piso, de Bosque de Alisos, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120, México, Distrito Federal, en la cual se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Administrador Unico sobre el ejercicio social concluido al 31 de diciembre del año 2013;
- II.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados de situación financiera y de resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido al 31 de diciembre del año 2013;
- III.-** Ratificación y aprobación de los contratos de compraventa de acciones de la Sociedad;
- IV.-** Informe del Administrador Unico, respecto de los cambios de denominación social y razón social, respectivamente, de diversos accionistas de la Sociedad; y
- V.-** Designación de Delegados.

Con fundamento en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad y podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

La documentación relacionada con la Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas en el domicilio de la Sociedad.

México, D.F., a 29 de enero de 2014.

Administrador Unico

Isabella Araoz Castillo

Rúbrica.

(R.- 383329)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 10 de diciembre de 2013, en el expediente administrativo **118/2009**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **AUTOMOTRIZ YASSER, S.A. DE C.V.**, con domicilio matriz ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho Número 348, Local A, Colonia San Francisco Cuautlalpan, Código Postal 53569, Naucalpan, Estado de México, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de diciembre de 2013.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 383373)

FUJIKOKI R.H. MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(pesos)

ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			\$1'256,908.89
EFFECTIVO EN BANCOS			
TOTAL ACTIVO			\$1'256,908.89
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVO			\$0.00
TOTAL PASIVO			\$0.00
CAPITAL CONTABLE			
TOTAL CAPITAL CONTABLE			\$1'256,908.89
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			\$1'256,908.89
PARTICIPACION DEL HABER SOCIAL			
ACCIONISTAS	CAPITAL MINIMO FIJO	CAPITAL VARIABLE	PARTICIPACION
FUJIKOKI CORPORATION	49,999	1'935,630	\$1'256,907.89
SR.YOSHIKAZU YAGYU	1		\$1.00

La presente publicación del Balance Final de Liquidación se efectúa en términos de lo señalado por el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente Balance, así como los Papeles y Libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, por el plazo que señala la Ley, a partir de la última publicación del presente balance.

México, D.F., a 9 de enero de 2014.
Apoderado Liquidador
Lic. Joaquín Muriel García
Rúbrica.

(R.- 382518)

VENIMAR, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 15 DE OCTUBRE DE 2013

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 24 de octubre de 2013.
Liquidador
Fernando Sánchez Elizalde
Rúbrica.

(R.- 383247)

CUNG DEL VALLE Y ASOCIADOS, S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 8 DE OCTUBRE DE 2013

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 18 de octubre de 2013.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 383248)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de San Luis Río Colorado, Sonora
PROYECTO DE RED DE ATARJEAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN AVENIDAS "B"
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora (OOMAPAS) tiene la intención de usar los recursos no reembolsables provenientes del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), financiado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y administrado por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) para financiar en parte la construcción de red de atarjeas y descargas domiciliarias en las Avenidas "B" de la ciudad de San Luis Río Colorado con los siguientes componentes:

Sector Chihuahua	Instalación de aprox. 17.8 km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 630 conexiones de descargas domiciliarias.
Sector Ejido Oriente	Instalación de aprox. 10.5km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 854 conexiones de descargas domiciliarias.
Sector Ejido Poniente	Instalación de aprox. 3.7km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 290 conexiones de descargas domiciliarias.
Sector Jazmín II	Instalación de aprox. 12.1km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 683 conexiones de descargas domiciliarias.
Sector Calle 13	Instalación de aprox. 5.8km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 539 conexiones de descargas domiciliarias.
Sector Calle 18	Instalación de aprox. 5.6km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 481 conexiones de descargas domiciliarias.
Sector Las Flores	Instalación de aprox. 11.7 km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 595 conexiones de descargas domiciliarias.
Sector Guadalupe Victoria	Instalación de aprox. 9.9km de tubería PVC de 8" (pulgadas) y 297 conexiones de descargas domiciliarias.

El OOMAPAS tiene la intención de contratar a empresas para realizar los trabajos de construcción de dicha red de atarjeas y descargas domiciliarias

La ciudad de San Luis Río Colorado cuenta con 178,380 habitantes, lo que representa el 6.7% de la población total de Sonora, es la cuarta ciudad más grande del estado en términos de población y se localiza en el rincón noroeste del estado de Sonora, donde convergen tres entidades federales: Sonora y Baja California en México y Arizona en Estados Unidos. El municipio colinda con la ciudad de San Luis, Arizona y está a 68 kilómetros al este de Mexicali, Baja California.

Los Proyectos Ejecutivos se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos para elaboración de estudios y proyectos de agua potable y alcantarillado de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

El costo total del proyecto se estima en \$88,882,243 pesos.

Para las obras que se financiarán con recursos del BDAN, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) llevará a cabo licitaciones públicas internacionales conforme a las Políticas de Adquisición y Contratación del BDAN.

La construcción de estas obras está programada para iniciar en el mes de abril de 2014, para lo cual se espera que se realicen las licitaciones correspondientes en el mes de marzo de 2014.

La confidencialidad de la información documental relativa a todos los proyectos que soliciten asistencia o financiamiento al BDAN estará sujeta a las limitaciones de divulgación que resulten aplicables de acuerdo con los Procedimientos establecidos por el banco.

Para mayor información acerca de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación los interesados debe dirigirse a:

San Luis Río Colorado, Sonora, a 4 de febrero de 2014.
Email: erick.merino@sanluisrc.gob.mx
Ave. 16 de Septiembre y calle 6ta.
TELS: (653)534-11-72; 534-11-49; 534-21-07; FAX 534-53-23
Director General del OOMAPAS
M.A. C.P. Erick Merino Payán
Rúbrica.

(R.- 383427)